

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Se elabora el presente Informe de Fin de Gestión, de conformidad con la normativa interna vigente en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Directrices No. D-1-2005-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República aplicables a la Institución y la Ley No.8292 “Ley General de Control Interno”.

Dirigido a: Nevio Bonilla Morales

Fecha del Informe: 02 mayo 2024

Nombre del funcionario: York Quirós Pérez

Nombre del Cargo: Jefatura Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez.

Unidad Ejecutora: Dirección de investigación y desarrollo tecnológico.

Periodo de Gestión: 30 diciembre 2020 al 22 marzo 2024.

Presentación: En este reporte En el siguiente espacio se debe de realizar un resumen ejecutivo sobre el contenido del informe.

En el presente documento se encuentre contenida información referente a la gestión del funcionario York Quirós Pérez, cédula 602980437; quien desde el 31 de diciembre del 2020 asumió la jefatura de la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez, situada en San Miguel de Cañas, Guanacaste. En el documento se indican gestiones realizadas, objetivos y metas alcanzadas; así como también actividades y gestiones que quedaron en proceso, así como recomendaciones para la siguiente gestión administrativa.

b) Resultados de la Gestión. El funcionario o funcionaria obligado/a a presentar el informe de fin de gestión escribirá la información relativa a los siguientes componentes y aspectos:

Le corresponde al Jerarca o titular subordinado:

- Hacer referencia a los cambios realizados en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectaron el quehacer de la dependencia o de la unidad.

Durante mi gestión a cargo de la estación EJM me aboqué por establecer una estructura ordenada que permitirá un mejor funcionamiento de la estación. Dentro de esta línea se establecieron varios procesos de control interno que regularon el uso de los recursos productivos con los que cuenta la estación.

En lo referente a los cambios efectuados en la estación, se realizaron los siguientes:

- ✓ *Ordenamiento de bodega de equipos, insumos y herramientas.*
- ✓ *Establecimiento de un sistema de control de inventarios, salida y ingresos de bodega.*
- ✓ *Ordenamiento en el uso de los vehículos institucionales existentes.*
- ✓ *Se gestionó dos procesos de donación de activos en mal estado, que ocasionaban desorden y mal aspecto en la estación.*

- ✓ *Se construyeron la cerca colindante con calle pública y apartos en el área de ganadería.*
 - ✓ *Se amplió en un 30% la capacidad del parqueo para carros institucionales.*
 - ✓ *se efectuó la división de la finca en secciones y lotes con su debida codificación. Esto favorece los procesos de trazabilidad en el uso de los mismos y mejor criterio para la toma de decisiones.*
 - ✓ *Se estableció una reunión mensual con todos los funcionarios, como un espacio para atender observaciones, quejas, recomendaciones de los funcionarios y de esta forma generar un entorno laboral más idóneo.*
- Informar sobre el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la dependencia o de la unidad al inicio y al final de su gestión

En temas de control interno del CIA EJM, se cuenta con un sistema que permite lleva un mejor control de inventarios de bodega y hacer la distribución de las salidas entre los diferentes usuarios. De igual forma las actividades de servicio e investigación llevan control de los costos de insumos incurridos para generar un valor estimados de los bienes producidos.

- Indique las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la dependencia o de la unidad, al menos durante el último año.

Durante mi gestión se realizaron las siguientes acciones de control interno:

- ✓ *control de salida de insumos de bodega.*
 - ✓ *control de salida de herramientas y equipos.*
 - ✓ *Distribución de costos entre servicios ejecutados.*
 - ✓ *Control mensual de gastos por viáticos.*
 - ✓ *Control mensual consumo combustible por usuario.*
 - ✓ *Control consumo combustible maquinaria agrícola.*
- Metas y logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación de la dependencia o de la unidad.
- ✓ *Cumplimiento de ejecución presupuestaria*
 - ✓ *Cumplimiento producción de semilla según requerimientos existentes.*
 - ✓ *Mejoras significativas de cercas y confección de apartos para el hato del CIA EJM.*
 - ✓ *Mejoras en diseño de siembra y cosecha de maíz – sorgo.*
 - ✓ *Gestión compra de generador para cámara de semillas.*
 - ✓ *Coordinación con proyectos KOICA y CACCIA, para que la estación tuviese acceso a recursos e insumos.*
 - ✓ *Coordinación con otros entre del sector y de la región.*
 - ✓ *Escritura de proyecto de inversión con el INDER y convenio con CNP.*

- Refiérase al estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.
 - ✓ *Aumentar la iluminación de los alrededores del área administrativa, bodegas, planta y taller.*
 - ✓ *Continuar con la elaboración de apartos de los potreros de la finca.*
 - ✓ *Ampliar los espacios de cubículos del personal técnico – profesional.*
 - ✓ *Aumentar el espacio de la sala de capacitaciones del CIA.*
 - ✓ *Construcción de un auditorio para la realización de diferentes actividades.*

- Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la dependencia o a la unidad.
 - ✓ *Presupuesto para plan de compras institucionales.*

- Hacer una lista de los activos institucionales a su cargo y realizar todas las gestiones que se requieran para hacer la entrega formal en el Departamento de Bienes y Servicios.

Mediante oficio DIDT-INTA-684-2024 se solicitó el trámite de traslado de bienes asignados al funcionario, para ser trasladados al señor Nevio Bonilla Morales, quien funge actualmente con jefatura del CIA EJN.

El funcionario saliente y la Jefatura dan fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería, prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428, del 7 de setiembre de 1994 y sus reformas.

York Quirós Pérez
602980437

Nevio Bonilla Morales
V.B. Jefatura
Sucesor

CC: Archivo.